



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 24 OCT 2001

VISTO: El expediente del registro de este Tribunal de Cuentas de la Provincia Letra P N°102/2001, caratulado: "s/llamado a concurso para cubrir cargo de Arquitecto o Ingeniero", y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones referenciadas tramita Recurso de Reconsideración presentado por la Arq. Liliana Cristina Cambas, contra la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas Nro. 26/2001 de conformidad a lo previsto por el art.127 de la Ley Provincial Nro. 141.

Que el mismo fue interpuesto en tiempo y forma oportuna.

Que a fs. 213/216 se ha expedido la comisión evaluadora considerando hacer lugar parcialmente a los agravios expresados por la recurrente.

Que en virtud del anterior se ha emitido el Informe Legal N° 104/01, el que es compartido por los Sres. Vocales del Tribunal de Cuentas.

Que este Organismo de Control se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley Provincial N°50.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE:

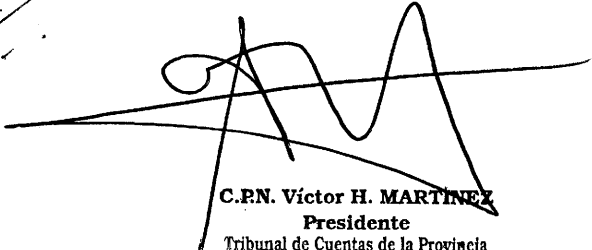
ARTICULO 1º) HACER LUGAR parcialmente al Recurso de Reconsideración presentado por la Arq. Liliana Cristina Cambas, contra la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas Nro. 26/2001, por los motivos expuestos en el exordio y en el Acta de fs. 213/216 que se adjunta y forma parte de la presente.

ARTICULO 2º) Hacerle saber a la presentante que con este acto ha agotado la vía administrativa, pudiendo interponer Demanda Contencioso Administrativa dentro de los noventa (90) días hábiles judiciales a partir de la notificación, de acuerdo a los arts. 7º y 24º de la Ley 133

ARTICULO 3º) Registrar. Notificar a los interesados con copia del Informe Legal Nro.104/01, y Acta de fs. 213/216 de las actuaciones del visto. Dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN PLENARIA T.C.P. N° 33 /2001


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Víctor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia